

EDICTO

Nº Edicto: 20572

Carátula: ROLLERI, MARIA ANGELICA Y OTROS C/ PROVINCIA DE RIO NEGRO (HOSPITAL ARTEMIDES ZATTI) Y OTROS S/ ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS

Número de Expediente: Recep.:VI-01096-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 17/12/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/12/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6453

Texto del edicto:

El Dr. Julián Horacio Fernández Eguía, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento de funciones en calle Laprida N° 292, Nivel 5, de la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Gastón Juan Santiago Del Castaño Aguilera, cita, llama y emplaza a Gisela Andrea Pinchulef (DNI N° 36.850.168), Daniela Alejandra Paillalef (DNI N° 31.795.295) y Daiana Belén Galván (DNI N° 38.352.455) a fin de que comparezcan dentro del término de 10 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensora de Ausentes para que las represente en los autos caratulados "ROLLERI, MARIA ANGELICA Y OTROS C/ PROVINCIA DE RIO NEGRO (HOSPITAL ARTEMIDES ZATTI) Y OTROS S/ ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS"- Expte. N°: VI-01096-C-2025". Publíquese por un (1) día. Fdo: María Eugenia Gutiérrez Elcarás, Coordinadora OTICCA. Viedma, 17 de diciembre de 2025.

Número Edicto Puma: 5-2025-003133